

**Guayaquil, 3 de abril del 2015.**

## **INFORME DEL COMISARIO**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de MUSFACIA S.A, presento a ustedes el siguiente informe en relación al período terminado al 31 de diciembre del 2014.
2. Al finalizar el año 2014, se puede concluir que la empresa se mantuvo paralizada en cuanto a sus operaciones, esto es por diferentes motivos de índole personal de los accionistas, mismos puntos que fueron tratados en la junta respectiva; Por lo que se puede observar el balance con cero movimientos contables.
3. Informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.



Leonela Muñoz P.  
Comisaria Revisora  
C.I 0924580871